

Reglas generales, pautas y horario de visitas para visitor

Pautas relacionadas con Covid-19: Las siguientes pautas y restricciones son para la seguridad de todos los visitantes.

- Todas las personas que ingresen a la instalación serán evaluadas para detectar síntomas relacionados con COVID antes de que se les permita visitar. Si por alguna razón no pasa el proceso de selección, se le negará la visita.
- Se requiere el uso de mascarillas / cubiertas faciales al ingresar a la instalación y durante toda la visita. Si se determina que no cumple, su visita terminará y se le pedirá que se retire. No ingrese a las instalaciones sin una mascarilla.
- El horario cambiará cada semana de modo que cada unidad de vivienda rota en diferentes días. Solo se programará la visita de una unidad en un día determinado. Esto le da a cada unidad de vivienda la oportunidad de visitas de fin de semana y reduce la posibilidad de contaminación cruzada entre las unidades de vivienda.
- Las mismas reglas y pautas generales para las visitas regulares se seguirán aplicando a estas visitas.
- Cualquier visita para un detenido en la Unidad de Vivienda Modificada (Bravo) necesitará una aprobación previa por escrito antes de que se pueda programar una visita. Los detenidos en cuarentena no son elegibles para visitas.

Los visitantes deben mostrar una identificación con foto válida y no vencida (es decir, licencia de conducir, tarjeta de identificación estatal o pasaporte). Las personas menores de 18 años, que son hijos de un detenido, DEBEN estar acompañadas por su padre o tutor legal, a menos que haya una orden judicial o una carta notariada del tutor legal y deben tener su certificado de nacimiento o una identificación con foto válida. Nadie menor de 18 años será incluido en la lista de visitantes aprobada por detenidos a menos que la persona sea el hijo del detenido.

El tiempo estándar de visita es de una (1) hora. Las visitas extendidas pueden ser aprobadas por solicitud del detenido con anticipación antes de la visita programada. Los detenidos recibirán una (1) visita por semana calendario. Debe permanecer sentado en sus asientos durante toda la duración de la visita o corre el riesgo de que se termine la visita. Los padres (o el tutor legal) deben mantener a los niños bajo control en todo momento o se arriesgarán a que se cancele la visita.

*** TODAS LAS LLAMADAS DE VISITAS ESTAN SUJETAS A SEGUIMIENTO Y GRABACION. ***

Restricciones de visitas: SÓLO el Alcaide puede hacer excepciones a cualquiera de los siguientes:

- ☒ Ex detenidos liberados dentro de un (1) año de CUALQUIER instalación correccional.
- ☒ Persona bajo supervisión con CUALQUIER jurisdicción.
- ☒ Persona pendiente de cargos penales u órdenes judiciales.
- ☒ Cualquier voluntario o programador activo en CUALQUIER instalación correccional.
- ☒ Empleado correccional de CUALQUIER instalación correccional.
- ☒ Empleado contratado actual de las Correcciones del Condado de Clinton.
- ☒ Ex empleado penitenciario de la Corrección del Condado de Clinton.
- ☒ Víctima de un detenido.
- ☒ La persona no puede estar en más de una (1) lista de visitas de detenidos sin una autorización especial.
- ☒ Los visitantes que se encuentren en posesión de contrabando serán restringidos permanentemente de visitas futuras y posiblemente acusados penalmente.

Programación de una visita:

- ☒ Todas las visitas DEBEN ser programadas con anticipación por el propio visitante aprobado. Los visitantes no pueden programar para otro visitante a menos que la otra persona sea menor de 18 años. El visitante aprobado deberá llamar al oficial de visitas NO más tarde de las 5:00 pm del día anterior a la visita para programar su visita. El número de teléfono para programar una visita es (570) 769-7680 ext. 3600.

- ☒ El oficial de visitas programará la visita según el horario y la disponibilidad de la unidad de vivienda designada.
- ☒ Los visitantes DEBEN llegar 10 minutos antes de la visita programada para registrarse o NO recibirán su visita.
- ☒ Solo se programará una (1) visita por cada franja horaria.
- ☒ Si usted (el visitante) llega tarde o sabe que no se presentará a la visita programada. Debe llamar a la instalación e informarle al oficial de visitas la razón por la que llega tarde o no se presenta. Si no llama o no llega a la hora establecida anteriormente, se le marcará como "NO SHOW" y seguirá contando como la visita de los detenidos durante esa semana. No se programarán otras visitas hasta la próxima semana calendario.
- ☒ Si usted (el visitante) no se presenta o no llama como se indicó anteriormente por segunda vez. Será eliminado temporalmente de la lista de visitantes de detenidos por un período de tiempo determinado por el Alcaide y sujeto a eliminación permanente por más "NO SHOW".
- ☒ Cualquier visita para un detenido en la Unidad de Vivienda Modificada (Bravo) necesitará una aprobación previa por escrito antes de que se pueda programar la visita.
- ☒ Los nuevos detenidos en la instalación no podrán recibir visitas por un mínimo de catorce (14) días y hasta que se haya enviado una lista de visitantes aprobados.

Código de vestimenta: los siguientes tipos de ropa están estrictamente prohibidos; pero no limitado a:

- ☒ Pantalones y / o ropa elastizados / elastizados (es decir, pantalones / mallas de yoga, atuendo aeróbico / atlético, etc.).
- ☒ Jeans ceñidos, rotos y rotos (exponiendo parte o porciones del cuerpo por encima de la mitad del muslo o la ropa interior).
- ☒ Pantalones cortos, pantalones cortos o cualquier pantalón corto por encima de la mitad del muslo (largo de la entrepierna).
- ☒ Vestidos / Faldas con aberturas que se extienden por encima de la mitad del muslo, minifaldas.
- ☒ Camisas o jerseys que expongan el abdomen o cualquier parte del torso, camisas de corte extremadamente bajo de cualquier tipo.
- ☒ Prendas transparentes (transparentes) y con tirantes finos.
- ☒ Camisetas sin mangas / de tubo, camisetas deportivas y camisetas sin mangas (sin importar el sexo).
- ☒ TODOS los visitantes deben usar la ropa interior necesaria.
- ☒ Cualquier vestimenta que se considere inapropiada (con Shift Commander teniendo la última palabra).

Regulaciones de la sala de visitas:

- ☒ El número máximo de visitantes aprobados permitidos para cualquier visita es dos (2), esto es para incluir a los niños. Esto incluiría al padre y / o tutor legal más otro (1) visitante aprobado, independientemente de la edad.
- ☒ Los visitantes menores de 18 años deben estar acompañados por sus padres o tutor legal en TODO momento durante la duración de la visita.
- ☒ NO se permite que el visitante lleve ningún artículo a la (s) sala (s) de visita (es decir, teléfonos celulares, carteras, mochilas, bolsas de pañales o portabebés, alimentos / bebidas, etc.).
- ☒ Cualquier persona que se encuentre en posesión de o usando un teléfono celular en la sala de visitas tendrá su visita terminada inmediatamente. Las visitas se terminarán de inmediato por cualquier conducta negativa del visitante o de los detenidos.
- ☒ Si viene de visita y lo dejan (es decir, a través de un amigo / familia, autobús, taxi, etc.) y tiene un bolso y / o mochila de cualquier tipo. DEBE ponerlo en los casilleros provistos en la recepción.